

Fecha:		Nº Socio	
--------	--	----------	--

NOMBRE:	_____			DNI:	_____
APELLIDOS:	_____		F. NACIMIENTO:	_____	
DIRECCIÓN:	_____				
LOCALIDAD:	_____	C.POSTAL:	_____		
MÓVIL:	_____	EMAIL:	_____		
EMPADRONADO/A EN ALPEDRETE:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	FECHA VOLANTE:		

DATOS BANCARIOS

TITULAR:		DNI:																	
IBAN	ENTIDAD	SUCURSAL	D.C.	Nº CUENTA															

ADS:	
GRUPO:	HORA:
PISCINA:	
GRUPO:	HORA:
RAQUETA	
GRUPO:	HORA:

POR FAVOR RELLENE LOS SIGUIENTES DATOS PARA PODER OFRECERLE UN MEJOR SERVICIO

¿Antiguo socio?	
¿Cómo nos conoció?	
¿Ha solicitado Información <input type="checkbox"/> o Tour <input type="checkbox"/> ?	Marque la opción correcta
¿Cuándo? ¿Le atendió...?	
¿Conoce nuestra página de Facebook?	

FIRMADO Y CONFORME

“En ADIP PROYECTO ALPEDRETE, S.L. tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado y realizar su facturación. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales y atender las posibles responsabilidades que pudieran derivar del cumplimiento de la finalidad para la que los datos fueron recabados. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener información sobre si en ADIP PROYECTO ALPEDRETE, S.L. estamos tratando sus datos personales, por lo que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos y oposición y limitación a su tratamiento ante ADIP PROYECTO ALPEDRETE, S.L., C/ ÁNGEL MUÑOZ 3. o en la dirección de correo electrónico INFO@ADIPRO.ES, adjuntando copia de su DNI o documento equivalente. Asimismo, y especialmente si considera que no ha obtenido satisfacción plena en el ejercicio de sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la autoridad nacional de control dirigiéndose a estos efectos a la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 – 28001 Madrid.

Asimismo, solicitamos su autorización para ofrecerle productos y servicios relacionados con los contratados y fidelizarle como cliente.” Si No

NORMATIVA GENERAL DE LA CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL DE ALPEDRETE

Las personas interesadas podrán adquirir la condición de abonadas, con derecho al uso de estas instalaciones, haciendo efectivo el importe de las cuotas que figuren en las tablas de tarifas vigentes en cada momento según las diversas modalidades y con las modificaciones y actualizaciones que se puedan aprobar en el futuro.

Para ello cumplimentará por escrito la correspondiente solicitud en la que se comprometerán a respetar las presentes normas, con expresa aceptación de las mismas. La edad mínima para poder solicitar la condición de abonado es de 17 años. Para menores de edad se requiere autorización firmada por sus padres o tutores.

Se consideran usuarios todas las personas abonadas y todos los familiares inscritos como adjuntos de un abono familiar.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Para abonarse al Centro deportivo es necesario presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de alta y normativa general debidamente cumplimentada y firmada.
- Autorización y cuenta bancaria para domiciliación de recibos.
- Documentación original acreditativa para abonados en tarifa de empadronados (certificado de empadronamiento)
- Documentación acreditativa para abonados en cuota familiar (libro de familia).
- DNI.
- Autorización firmada por padres o tutores para los menores de 18 años.
- Certificado médico (solo en casos de patología grave).
- Los becados del Ayuntamiento de Alpedrete requerirán la gestión previa de su solicitud por parte del propio Ayuntamiento.

OBLIGACIONES ECONÓMICAS DE LOS ABONADOS

- Los abonados harán efectivo el importe de la matrícula con vigencia de Septiembre a Agosto de cada año y las cuotas periódicas a través de los medios aceptados por la empresa y conforme a las tarifas definidas y aprobadas a tal efecto.
- La baja como abonado no conlleva consigo la pérdida de la matrícula durante el periodo de vigencia de la misma.
- El pago de los servicios no incluidos en la cuota periódica se efectuará por el procedimiento fijado en cada caso.
- En el momento de la inscripción, se pagará la cuota en vigor en metálico y se domiciliarán en cuenta corriente los pagos de las cuotas posteriores.
- La devolución del recibo por parte de la entidad bancaria del abonado supondrá su baja automática. En caso de querer mantener su condición de abonado, éste debe proceder al pago de la cuota en metálico, más los gastos de devolución si se hubiese producido por motivos ajenos a la empresa.
- Según la fecha de inscripción el pago de las cuotas mensuales será: 100%, entre el día 1 y el día 15 y 50% entre el día 16 y el 26 del mes.

PROCEDIMIENTO DE BAJAS

- Para solicitar la baja ha de cumplimentarse el impreso de solicitud correspondiente antes del día 25 del mes anterior al que se quiere causar baja.
- Si la fecha de tramitación fuese posterior al día 25 del mes en curso, ésta no se hará efectiva hasta el mes siguiente a la fecha en que fue solicitada.
- En el momento de formalizar la baja no puede haber recibos pendientes de pago, por lo que habrá que liquidarlos previamente.

PERDIDA DE LOS DERECHOS COMO ABONADOS

Los motivos por los cuales un usuario de la instalación puede perder su condición de abonado son los siguientes:

- Por voluntad propia del abonado.
- Por falta de pago en la cuota periódica u otras deudas.
- Por el uso incorrecto del material.
- Por trato inadecuado hacia los demás usuarios o el personal empleado del Centro.
- Por acuerdo de la Empresa, debido a la comisión de faltas de tal gravedad que aconsejen la pérdida de la condición de abonado.
- En estos casos, el abonado deberá entregar su carnet, perdiendo tal condición, así como todos los derechos asociados.

- Únicamente se permitirá la baja temporal como abonado en casos de embarazos, intervenciones quirúrgicas o traslados laborales. Éstas deberán ser justificadas y aprobadas por la dirección. En estos casos, el usuario conservará su inscripción y reanudará el pago de cuotas periódicas en la fecha de su incorporación. Pasado un año desde la aprobación de su baja temporal, si no se produce su reincorporación se procederá a dejar sin efecto los derechos del usuario en relación a los servicios contratados.

ACCESO

- El acceso a los servicios generales de la instalación, actividades dirigidas y piscina está reservado a los usuarios. La dirección podrá denegar el acceso a personas cuya conducta ocasione molestias evitables a los usuarios o cuyo comportamiento resulte incorrecto o contrario a las presentes normas.
- Para entrar en la instalación es imprescindible el carnet de acceso.
- El carnet se activa en el mismo momento de la tramitación definitiva de la solicitud de alta como abonado.
- El derecho al acceso a las instalaciones se acreditará en todo caso mediante el carnet de usuario, personal e intransferible, junto con cualquier documento complementario que acredite la identificación del usuario. Su exhibición podrá ser requerida por el personal de centro cuando este lo estime pertinente durante la permanencia del usuario en la instalación.
- En caso de pérdida o robo del carnet de abonado se podrá solicitar en la recepción del centro la emisión de un nuevo carnet, que conllevará el abono de la cantidad fijada por la empresa en dicho momento.

OTRAS CONDICIONES

- Las cuotas abonadas mensualmente, así como la matrícula anual no son reembolsables al usuario.
- Cualquier cambio sobre la información del usuario de que dispone la empresa para su gestión (actividad en el centro, datos de domiciliación bancaria, contacto,...) deberá, ser comunicada en recepción antes del día 20 del mes anterior al que se desee que dicha modificación sea efectiva.
- El horario del centro será de Lunes a Viernes de 9:00h a 23:00h; sábados de 9:00h a 21:00h y domingos de 10:00 a 15:00 excepto los días festivos que el centro permanecerá cerrado. Los espacios habilitados para el desarrollo de las distintas actividades deportivas deberán ser abandonados con 30 minutos de antelación al cierre del centro.
- La empresa podrá fijar un periodo a lo largo de la temporada nunca superior a dos semanas de parada técnica del centro para la realización de labores necesarias de mantenimiento que podrá llevar asociada la paralización de las actividades programadas.
- Adip Alpedrete, S.L. mantendrá vigente un seguro de responsabilidad civil a fin de responder de los daños que se pudieran producir a personas o cosas por causas imputables a la empresa. No obstante, la empresa no se hace responsable de los daños causados por el mal uso, negligencia, temeridad o imprudencia que puedan originar los usuarios, tanto a personas como a las propias instalaciones, reservándose, en estos casos, su derecho a reclamar los daños que se produzcan por tales motivos.
- La Empresa se reserva el derecho a modificar cualquier aspecto de la organización (horarios, servicios, actividades, normas de utilización, etc.), así como a promover actividades de carácter deportivo, social o cultural que estime de interés en cada momento, y siempre atendiendo sus compromisos contractuales.
- Los cambios que supongan una alteración sustancial de las actividades se comunicarán a los abonados con antelación suficiente haciendo uso de los medios más eficientes en cada momento (cartelería, página web,...).
- Se recomienda a todos los usuarios adultos realizar un reconocimiento médico con el fin de prevenir y evitar lesiones o daños.
- Existen normas de uso específicas en la instalación para diferentes estancias (sala de fitness, vestuarios, piscina, etc.) que son de obligado cumplimiento y que se exponen en los espacios afectados correspondientes.
- Únicamente podrán impartir entrenamientos y clases las personas autorizadas por el centro.
- La Empresa no se hace responsable de los objetos extraviados o sustraídos, incluso en el interior de las taquillas.
- Los objetos perdidos y recuperados se conservarán durante el plazo de un mes. Para ser recuperados por sus propietarios, se deberá acreditar la propiedad de los mismos.
- Se entregará una copia de las normas a cada nuevo abonado, el cual, con la firma de solicitud, declara el conocimiento y aceptación de las mismas.